

-----A LA ORDEN PAGAREMOS A LA LIGA
ESPERANCINA DE FÚTBOL HASTA LA SUMA
EQUIVALENTE AL VALOR DE 800 ENTRADAS
GENERALES DE CATEGORÍA SENIOR QUE
OFICIALMENTE DETERMINE EL COMITÉ EJECUTIVO
DE LA LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL EN
CONCEPTO DE GARANTÍA DISPUTA TOTAL
CAMPEONATO OFICIAL DE **CATEGORÍA SENIOR**;
SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO
DE LA L.E.F. -----

-----EN EL SUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL
PRESENTE DOCUMENTO DE GARANTÍA SE
CALCULARÁ SU VALOR TOMANDO EN CUENTA EL
VALOR DE LA ENTRADA GENERAL QUE RIJA AL
MOMENTO DE SU EJECUCIÓN.-----

ESPERANZA (SANTA FE), 10 DE FEBRERO 2026

.....
Secretario

.....
Presidente

Sello del Club